

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

18ª REUNIÓN ORDINARIA

Decimooctava reunión ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este martes en el salón 3 del edificio I, de los centros de estudio.

México, Ciudad de México, a martes 12 de diciembre de 2017, los y las integrantes de la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura del congreso de la Unión, se reunieron en el salón 3 del edificio I, bajo el siguiente orden del día.

1 Registro de asistencia y declaración de Quorum

La Presidenta Diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco: Solicito a la secretaría haga del conocimiento, el resultado del cómputo de Asistencia de diputadas y diputados de la Comisión de Igualdad de Género.

La secretaria Diputada Delia Guerrero Coronado: Se informa a la Presidencia que hay un registro previo de firmas de diputadas y diputados.

Por lo tanto, hay quórum. Presidenta.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día;

La Presidenta Diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco: En virtud de que se contó con el *quórum* reglamentario, se abre la reunión.

Solicito a la Secretaría dar lectura al Orden del Día, y consultar si es de aprobarse.

La Secretaria Diputada Delia Guerrero Coronado: Por instrucciones de la Presidencia doy lectura al Orden del Día.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum;
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día;
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior,
4. Listado de asuntos turnados a la comisión.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

5. **DICTÁMENES POSITIVOS DE INICIATIVAS:**

1. **Con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 16 bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.**

En materia de hostigamiento y Acoso Sexual.

2. **Con Proyecto de Decreto que reforma la fracción I del artículo 38 Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.**

En materia de Derechos Humanos de las mujeres.

3. **Con Proyecto de Decreto que reforman las fracciones XI y XII, adicionando las fracciones XIII y XIV, al artículo 36; se adiciona al Título Tercero, Capítulo Tercero la Sección Décima Bis. Del Poder Judicial de la Federación y el artículo 48 bis, así como la Décima Ter. Del Poder Legislativo Federal y el artículo 48 ter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.**

En materia de incorporar a los Poderes Legislativos y Judicial, respectivamente, como integrantes del Sistema Nacional para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres.

4. **Con Proyecto de Decreto que adiciona una fracción V al artículo 29 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.**

Con el objetivo de que se reubique temporalmente al agresor, cuando estén en el mismo centro de trabajo o área, que la víctima.

6. **DICTÁMENES POSITIVOS DE PUNTOS DE ACUERDO:**

1. Con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Congreso del Estado de Quintana Roo, a expedir las disposiciones legales necesarias, a fin de instituir un Centro de Estudios para el Adelanto y la Equidad de Género, en cumplimiento del artículo 14 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y hombres.
2. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, fortalezca los programa del fomento al respeto y a la no violencia a las mujeres.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

3. Con Punto de Acuerdo relativo a la implementación de una estrategia integral para erradicar la discriminación contra estudiantes embarazadas.
4. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Fiscalías Generales de las Entidades Federativas u Homologas, a garantizar la aplicación de la perspectiva de género en las actuaciones ministeriales, periciales y judiciales, en delitos cometidos en contra de mujeres, así como a aplicar medidas de seguridad adicionales para que las mujeres ejerzan su derecho al libre tránsito de manera segura en el uso del transporte público, con el objeto de garantizar a su derecho a una vida libre de violencia para la prevención y atención.
5. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la y los titulares del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas para que homologuen sus protocolos de investigación ministerial, pericial y policial con perspectiva de género, para los delitos de violencia sexual.
6. Con Punto de Acuerdo relativo a la implementación de acciones para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres debido al alarmante aumento de feminicidios en el Estado de Nuevo León.
7. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobernador del Estado de Puebla a efecto de que en el caso de feminicidio de Mara Fernanda Castilla Miranda, se realicen todas las diligencias con perspectiva de género, se lleve a cabo la reparación integral del daño a sus familiares y se garantice la no repetición de estos delitos; así como exhortar a la y los titulares del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas, especialmente aquellas que cuenten con la declaratoria de alerta de violencia de género, a efecto de que implementen las medidas necesarias, con la finalidad de garantizar la seguridad de mujeres y niñas que utilizan los servicios de transporte público y privado.
8. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Zacatecas, para que investigue urgentemente el

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

feminicidio del estudiante de la preparatoria 1 de la Universidad Autónoma de Zacatecas Cinthia Nayeli Vázquez.

9. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a distintas instancias gubernamentales a atender la denuncia de violaciones de derechos humanos cometidos en contra de la ciudadana y activista Yndira Sandoval Sánchez.

10. Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los Titulares del Poder Ejecutivo de las 32 Entidades Federales y a los Titulares de los Ayuntamientos de dichas entidades a fin de transversalizar e incorporar la perspectiva de género en las acciones, políticas, programas y lineamientos de su administración, así como a destinar recursos necesarios desde la programación de los ingresos y presupuestos de egresos, dirigidos a acciones en favor de la igualdad de género.

11. Con punto de acuerdo relativo a incorporar Políticas de Igualdad de Género y fortalecer su Institucionalización en la Cultura Organizacional, conforme al PROIGUALDAD 2013-2018

7. OPINION EN SENTIDO POSITIVO

Con respecto del proyecto de Decreto que reforma los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social.

7 Asuntos generales;

8 Clausura y convocatoria a la Reunión de Junta Directiva.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.

La Presidenta Diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco: Me permito someter a discusión el acta correspondiente a la sesión anterior de la Comisión de Igualdad, dado que misma fue enviada a cada una de sus oficinas y ustedes cuentan con una copia se somete a discusión y posteriormente a su aprobación.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

La Secretaria Diputada Delia Guerrero Coronado: Por instrucciones de la Presidencia se somete a discusión la acta de la sesión anterior, no habiendo quien haga uso de la palabra se consulta, en votación económica, si se aprueba la acta de la sesión Reunión Ordinaria.

Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo de la manera acostumbrada (votación). En contra (votación). Abstenciones (votación). Aprobada el acta correspondiente a la sesión anterior de la Comisión de Igualdad de Género.

4. Listado de asuntos turnados a la comisión.

Al respecto la Dip. Laura N. Plascencia Pacheco menciona lo siguiente:

La Presidenta Diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco: Ustedes cuentan en sus carpetas de trabajo un cuadro que corresponde a los asuntos turnados a esta comisión. En dicho documento se encuentran los pendientes para dictaminación en el periodo ordinario, y comprende las iniciativas y puntos de acuerdo de los distintos grupos parlamentarios.

5. Dictámenes positivos de iniciativas:

Agotado el punto anterior la presidenta la Diputada Laura Nereida Plascencia menciona lo siguiente:

La Presidenta Diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco: El quinto punto en el orden del día es el correspondiente a la discusión y aprobación de los dictámenes positivos de iniciativas. Todos los dictámenes fueron entregados a cada una de ustedes y al integrante de la Comisión de Igualdad, entregados en tiempo y forma como lo marca el reglamento y los tienen en sus oficinas.

1. Con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 16 bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

En materia de hostigamiento y Acoso Sexual.

La Presidenta Diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco: El primer dictamen que adiciona el artículo 16 bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de hostigamiento y Acoso Sexual.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Solicito a la secretaría se someta a discusión y votación el primer dictamen correspondiente a la adición del artículo 16 bis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

La Secretaria Diputada Delia Guerrero Coronado: Por instrucciones de la Presidencia se somete a discusión el primer dictamen correspondiente a la adición del artículo 16 bis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

No habiendo quien haga uso de la palabra se consulta, en votación económica, si se aprueba el artículo 16 bis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo de la manera acostumbrada (votación). En contra (votación). Abstenciones (votación). Aprobado señorita presidenta.

La Presidenta Diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco: Gracias diputada, queda aprobada por unanimidad, el primer dictamen que adiciona el artículo 16 bis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de hostigamiento y Acoso Sexual.

2. Con Proyecto de Decreto que reforma la fracción I del artículo 38 Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

En materia de Derechos Humanos de las mujeres.

La Presidenta Diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco: El segundo dictamen es el correspondiente a la reforma de la fracción I del artículo 38 Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de Derechos Humanos de las mujeres.

Solicito a la secretaría se someta a discusión y votación el segundo dictamen correspondiente a la reforma de la fracción I del artículo 38 Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de Derechos Humanos de las mujeres.

La Secretaria Diputada Delia Guerrero Coronado: Por instrucciones de la Presidencia se somete a discusión el segundo dictamen correspondiente a la reforma de la fracción I del artículo 38 Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de Derechos Humanos de las mujeres.

No habiendo quien haga uso de la palabra se consulta, en votación económica, si se aprueba el dictamen que reforma la fracción I del artículo 38 Ley General de



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de Derechos Humanos de las mujeres.

Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo de la manera acostumbrada (votación). En contra (votación). Abstenciones (votación). Mayoría por la afirmativa diputada presidenta.

La Presidenta Diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco: Gracias diputada, queda aprobada por unanimidad, el segundo dictamen que correspondiente a la reforma de la fracción I del artículo 38 Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de Derechos Humanos de las mujeres.

3. Con Proyecto de Decreto que reforman las fracciones XI y XII, adicionando las fracciones XIII y XIV, al artículo 36; se adiciona al Título Tercero, Capítulo Tercero la Sección Décima Bis. Del Poder Judicial de la Federación y el artículo 48 bis, así como la Décima Ter. Del Poder Legislativo Federal y el artículo 48 ter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

En materia de incorporar a los Poderes Legislativos y Judicial, respectivamente, como integrantes del Sistema Nacional para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres.

La Presidenta Diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco: El tercer dictamen es el que corresponde a la reforma las fracciones XI y XII, adicionando las fracciones XIII y XIV, al artículo 36; se adiciona al Título Tercero, Capítulo Tercero la Sección Décima Bis. Del Poder Judicial de la Federación y el artículo 48 bis, así como la Décima Ter. Del Poder Legislativo Federal y el artículo 48 ter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Solicito a la secretaría se someta a discusión y votación el segundo dictamen correspondiente a la reforma las fracciones XI y XII, adicionando las fracciones XIII y XIV, al artículo 36; se adiciona al Título Tercero, Capítulo Tercero la Sección Décima Bis. Del Poder Judicial de la Federación y el artículo 48 bis, así como la Décima Ter. Del Poder Legislativo Federal y el artículo 48 ter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

La Secretaria Diputada Delia Guerrero Coronado: Por instrucciones de la Presidencia se somete a discusión el segundo dictamen correspondiente a la reforma las fracciones XI y XII, adicionando las fracciones XIII y XIV, al artículo 36; se adiciona al Título Tercero, Capítulo Tercero la Sección Décima Bis. Del Poder Judicial de la Federación y el artículo 48 bis, así como la Décima Ter. Del Poder



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Legislativo Federal y el artículo 48 ter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

No habiendo quien haga uso de la palabra se consulta, en votación económica, si se aprueba el dictamen que reforma las fracciones XI y XII, adicionando las fracciones XIII y XIV, al artículo 36; se adiciona al Título Tercero, Capítulo Tercero la Sección Décima Bis. Del Poder Judicial de la Federación y el artículo 48 bis, así como la Décima Ter. Del Poder Legislativo Federal y el artículo 48 ter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo de la manera acostumbrada (votación). En contra (votación). Abstenciones (votación). Mayoría por la afirmativa diputada presidenta.

La Presidenta Diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco: Gracias diputada, queda aprobada por unanimidad, el tercer dictamen que correspondiente a la reformas de las fracciones XI y XII, adicionando las fracciones XIII y XIV, al artículo 36; se adiciona al Título Tercero, Capítulo Tercero la Sección Décima Bis. Del Poder Judicial de la Federación y el artículo 48 bis, así como la Décima Ter. Del Poder Legislativo Federal y el artículo 48 ter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

4. Con Proyecto de Decreto que adiciona una fracción V al artículo 29 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Con el objetivo de que se reubique temporalmente al agresor, cuando estén en el mismo centro de trabajo o área, que la víctima.

La Presidenta Diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco: El cuarto dictamen es el correspondiente al decreto que adiciona una fracción V al artículo 29 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con el objetivo de que se reubique temporalmente al agresor, cuando estén en el mismo centro de trabajo o área, que la víctima.

Solicito a la secretaría se someta a discusión y en su caso a la votación del cuarto dictamen correspondiente al decreto que adiciona una fracción V al artículo 29 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia,



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

La Secretaria Diputada Delia Guerrero Coronado: Por instrucciones de la Presidencia se somete a discusión el cuarto dictamen correspondiente al decreto que adiciona una fracción V al artículo 29 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

No habiendo quien haga uso de la palabra se consulta, en votación económica, si se aprueba el dictamen que reforma la fracción I del artículo 38 Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de Derechos Humanos de las mujeres.

Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo de la manera acostumbrada (votación). En contra (votación). Abstenciones (votación). Mayoría por la afirmativa diputada presidenta.

La Presidenta Diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco: Gracias diputada, queda aprobada por unanimidad, el dictamen que correspondiente al decreto que adiciona una fracción V al artículo 29 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

5. **Dictámenes Positivos De Puntos De Acuerdo:**

El siguiente punto en el orden del día es el correspondiente a los dictámenes de puntos de acuerdo, les comento que estos dictámenes fueron entregados en cada una de sus oficinas.

1. Con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Congreso del Estado de Quintana Roo, a expedir las disposiciones legales necesarias, a fin de instituir un Centro de Estudios para el Adelanto y la Equidad de Género, en cumplimiento del artículo 14 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y hombres.

La Presidenta Diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco: El primer punto de acuerdo a tratar es el que exhorta al Congreso del Estado de Quintana Roo, a expedir las disposiciones legales necesarias, a fin de instituir un Centro de Estudios para el Adelanto y la Equidad de Género, en cumplimiento del artículo 14 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y hombres.

Solicito a la secretaría se someta a discusión y votación el primer punto de acuerdo que exhorta al Congreso del Estado de Quintana Roo, a expedir las disposiciones legales necesarias, a fin de instituir un Centro de Estudios para el



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Adelanto y la Equidad de Género, en cumplimiento del artículo 14 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y hombres.

La Secretaria Diputada Delia Guerrero Coronado: Por instrucciones de la Presidencia se somete a discusión el primer punto de acuerdo que exhorta al Congreso del Estado de Quintana Roo, a expedir las disposiciones legales necesarias, a fin de instituir un Centro de Estudios para el Adelanto y la Equidad de Género, en cumplimiento del artículo 14 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y hombres

No habiendo quien haga uso de la palabra se consulta, en votación económica, si se aprueba el punto de acuerdo por el cual se exhorta al Congreso del Estado de Quintana Roo, a expedir las disposiciones legales necesarias, a fin de instituir un Centro de Estudios para el Adelanto y la Equidad de Género, en cumplimiento del artículo 14 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y hombres.

Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo de la manera acostumbrada (votación). En contra (votación). Abstenciones (votación). Aprobado señorita presidenta.

La Presidenta Diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco: Gracias diputada, queda aprobada por unanimidad, el primer punto de acuerdo que exhorta al Congreso del Estado de Quintana Roo, a expedir las disposiciones legales necesarias, a fin de instituir un Centro de Estudios para el Adelanto y la Equidad de Género, en cumplimiento del artículo 14 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y hombres

2. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, creé un programa del fomento al respeto y a la no violencia a las mujeres.

La Presidenta Diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco: El segundo punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, creé un programa del fomento al respeto y a la no violencia a las mujeres.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Solicito a la secretaría se someta a discusión y votación el segundo punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, creé un programa del fomento al respeto y a la no violencia a las mujeres.

La Secretaria Diputada Delia Guerrero Coronado: Por instrucciones de la Presidencia se somete a discusión el segundo punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, creé un programa del fomento al respeto y a la no violencia a las mujeres.

No habiendo quien haga uso de la palabra se consulta, en votación económica, si se aprueba el segundo punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, creé un programa del fomento al respeto y a la no violencia a las mujeres.

Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo de la manera acostumbrada (votación). En contra (votación). Abstenciones (votación). Mayoría por la afirmativa diputada presidenta.

La Presidenta Diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco: Gracias diputada, queda aprobada por unanimidad, el segundo punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, creé un programa del fomento al respeto y a la no violencia a las mujeres.

3. Con Punto de Acuerdo relativo a la implementación de una estrategia integral para erradicar la discriminación contra estudiantes embarazadas.

La Presidenta Diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco: El tercer punto de acuerdo relativo a la implementación de una estrategia integral para erradicar la discriminación contra estudiantes embarazadas.

Solicito a la secretaría se someta a discusión y votación el tercer punto de acuerdo relativo a la implementación de una estrategia integral para erradicar la discriminación contra estudiantes embarazadas.

La Secretaria Diputada Delia Guerrero Coronado: Por instrucciones de la Presidencia se somete a discusión el tercer punto de acuerdo relativo a la



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

implementación de una estrategia integral para erradicar la discriminación contra estudiantes embarazadas.

No habiendo quien haga uso de la palabra se consulta, en votación económica, si se aprueba el segundo punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, creé un programa del fomento al respeto y a la no violencia a las mujeres.

Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo de la manera acostumbrada (votación). En contra (votación). Abstenciones (votación). Mayoría por la afirmativa diputada presidenta.

La Presidenta Diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco: Gracias diputada, queda aprobada por unanimidad, el tercer punto de acuerdo relativo a la implementación de una estrategia integral para erradicar la discriminación contra estudiantes embarazadas.

4. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Fiscalías Generales de las Entidades Federativas u Homologas, a garantizar la aplicación de la perspectiva de género en las actuaciones ministeriales, periciales y judiciales, en delitos cometidos en contra de mujeres, así como a aplicar medidas de seguridad adicionales para que las mujeres ejerzan su derecho al libre tránsito de manera segura en el uso del transporte público, con el objeto de garantizar a su derecho a una vida libre de violencia.

La Presidenta Diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco: El cuarto punto de acuerdo es el que exhorta a las Fiscalías Generales de las Entidades Federativas u Homologas, a garantizar la aplicación de la perspectiva de género en las actuaciones ministeriales, periciales y judiciales, en delitos cometidos en contra de mujeres, así como a aplicar medidas de seguridad adicionales para que las mujeres ejerzan su derecho al libre tránsito de manera segura en el uso del



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

transporte público, con el objeto de garantizar a su derecho a una vida libre de violencia.

Solicito a la secretaría se someta a discusión y votación el cuarto punto de acuerdo es el que exhorta a las Fiscalías Generales de las Entidades Federativas u Homologas, a garantizar la aplicación de la perspectiva de género en las actuaciones ministeriales, periciales y judiciales, en delitos cometidos en contra de mujeres, así como a aplicar medidas de seguridad adicionales para que las mujeres ejerzan su derecho al libre tránsito de manera segura en el uso del transporte público, con el objeto de garantizar a su derecho a una vida libre de violencia.

La Secretaria Diputada Delia Guerrero Coronado: Por instrucciones de la Presidencia se somete a discusión el cuarto punto de acuerdo por el cual exhorta a las Fiscalías Generales de las Entidades Federativas u Homologas, a garantizar la aplicación de la perspectiva de género en las actuaciones ministeriales, periciales y judiciales, en delitos cometidos en contra de mujeres, así como a aplicar medidas de seguridad adicionales para que las mujeres ejerzan su derecho al libre tránsito de manera segura en el uso del transporte público, con el objeto de garantizar a su derecho a una vida libre de violencia.

No habiendo quien haga uso de la palabra se consulta, en votación económica, si se aprueba el cuarto punto de acuerdo por el que se exhorta a las Fiscalías Generales de las Entidades Federativas u Homologas, a garantizar la aplicación de la perspectiva de género en las actuaciones ministeriales, periciales y judiciales, en delitos cometidos en contra de mujeres, así como a aplicar medidas de seguridad adicionales para que las mujeres ejerzan su derecho al libre tránsito de manera segura en el uso del transporte público, con el objeto de garantizar a su derecho a una vida libre de violencia.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo de la manera acostumbrada (votación). En contra (votación). Abstenciones (votación). Mayoría por la afirmativa diputada presidenta.

La Presidenta Diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco: Gracias diputada, queda aprobada por unanimidad, el cuarto punto de acuerdo que exhorta a las Fiscalías Generales de las Entidades Federativas u Homologas, a garantizar la aplicación de la perspectiva de género en las actuaciones ministeriales, periciales y judiciales, en delitos cometidos en contra de mujeres, así como a aplicar medidas de seguridad adicionales para que las mujeres ejerzan su derecho al libre tránsito de manera segura en el uso del transporte público, con el objeto de garantizar a su derecho a una vida libre de violencia.

5. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la y los titulares del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas para que homologuen sus protocolos de investigación ministerial, pericial y policial con perspectiva de género, para los delitos de violencia sexual.

La Presidenta Diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco: El quinto punto de acuerdo por el que se exhorta a la y los titulares del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas para que homologuen sus protocolos de investigación ministerial, pericial y policial con perspectiva de género, para los delitos de violencia sexual.

La Secretaria Diputada Delia Guerrero Coronado: Por instrucciones de la Presidencia se somete a discusión el quinto punto de acuerdo por el que se exhorta a las y los titulares del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas para que homologuen sus protocolos de investigación ministerial, pericial y policial con perspectiva de género, para los delitos de violencia sexual.

No habiendo quien haga uso de la palabra se consulta, en votación económica, si se aprueba el quinto punto de acuerdo por el que se exhorta a la y los titulares del



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas para que homologuen sus protocolos de investigación ministerial, pericial y policial con perspectiva de género, para los delitos de violencia sexual.

Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo de la manera acostumbrada (votación). En contra (votación). Abstenciones (votación). Mayoría por la afirmativa diputada presidenta.

La Presidenta Diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco: Gracias diputada, queda aprobada por unanimidad, el quinto punto de acuerdo por el que se exhorta a la y los titulares del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas para que homologuen sus protocolos de investigación ministerial, pericial y policial con perspectiva de género, para los delitos de violencia sexual.

6. Con Punto de Acuerdo relativo a la implementación de acciones para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres debido al alarmante aumento de feminicidios en el Estado de Nuevo León.

La Presidenta Diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco: El sexto punto de acuerdo es el relativo a la implementación de acciones para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres debido al alarmante aumento de feminicidios en el Estado de Nuevo León.

La Secretaria Diputada Delia Guerrero Coronado: Por instrucciones de la Presidencia se somete a discusión el sexto punto de acuerdo con respecto a la implementación de acciones para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres debido al alarmante aumento de feminicidios en el Estado de Nuevo León.

No habiendo quien haga uso de la palabra se consulta, en votación económica, si se aprueba el sexto punto de acuerdo con respecto a la implementación de acciones para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres debido al alarmante aumento de feminicidios en el Estado de Nuevo León.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo de la manera acostumbrada (votación). En contra (votación). Abstenciones (votación). Mayoría por la afirmativa diputada presidenta.

La Presidenta Diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco: Gracias diputada, queda aprobada por unanimidad, el sexto punto de acuerdo con respecto a la implementación de acciones para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres debido al alarmante aumento de feminicidios en el Estado de Nuevo León.

7. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobernador del Estado de Puebla a efecto de que en el caso de feminicidio de Mara Fernanda Castilla Miranda, se realicen todas las diligencias con perspectiva de género, se lleve a cabo la reparación integral del daño a sus familiares y se garantice la no repetición de estos delitos; así como exhortar a la y los titulares del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas, especialmente aquellas que cuenten con la declaratoria de alerta de violencia de género, a efecto de que implementen las medidas necesarias, con la finalidad de garantizar la seguridad de mujeres y niñas que utilizan los servicios de transporte público y privado.

La Presidenta Diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco: El séptimo punto de acuerdo es el correspondiente a exhortar al Gobernador del Estado de Puebla a efecto de que en el caso de feminicidio de Mara Fernanda Castilla Miranda, se realicen todas las diligencias con perspectiva de género, se lleve a cabo la reparación integral del daño a sus familiares y se garantice la no repetición de estos delitos; así como exhortar a la y los titulares del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas, especialmente aquellas que cuenten con la declaratoria de alerta de violencia de género, a efecto de que implementen las medidas necesarias, con la finalidad de garantizar la seguridad de mujeres y niñas que utilizan los servicios de transporte público y privado.

La Secretaria Diputada Delia Guerrero Coronado: Por instrucciones de la Presidencia se somete a discusión el séptimo punto de acuerdo por el que se



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

exhorta al Gobernador del Estado de Puebla a efecto de que en el caso de feminicidio de Mara Fernanda Castilla Miranda, se realicen todas las diligencias con perspectiva de género, se lleve a cabo la reparación integral del daño a sus familiares y se garantice la no repetición de estos delitos; así como exhortar a la y los titulares del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas, especialmente aquellas que cuenten con la declaratoria de alerta de violencia de género, a efecto de que implementen las medidas necesarias, con la finalidad de garantizar la seguridad de mujeres y niñas que utilizan los servicios de transporte público y privado.

No habiendo quien haga uso de la palabra se consulta, en votación económica, si se aprueba el séptimo punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobernador del Estado de Puebla a efecto de que en el caso de feminicidio de Mara Fernanda Castilla Miranda, se realicen todas las diligencias con perspectiva de género, se lleve a cabo la reparación integral del daño a sus familiares y se garantice la no repetición de estos delitos; así como exhortar a la y los titulares del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas, especialmente aquellas que cuenten con la declaratoria de alerta de violencia de género, a efecto de que implementen las medidas necesarias, con la finalidad de garantizar la seguridad de mujeres y niñas que utilizan los servicios de transporte público y privado.

Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo de la manera acostumbrada (votación). En contra (votación). Abstenciones (votación). Mayoría por la afirmativa diputada presidenta.

La Presidenta Diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco: Gracias diputada, queda aprobada por unanimidad, el séptimo punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobernador del Estado de Puebla a efecto de que en el caso de feminicidio de Mara Fernanda Castilla Miranda, se realicen todas las diligencias con perspectiva de género, se lleve a cabo la reparación integral del daño a sus familiares y se garantice la no repetición de estos delitos; así como exhortar a la y los titulares del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas, especialmente



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

aquellas que cuenten con la declaratoria de alerta de violencia de género, a efecto de que implementen las medidas necesarias, con la finalidad de garantizar la seguridad de mujeres y niñas que utilizan los servicios de transporte público y privado.

8. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Zacatecas, para que investigue urgentemente el feminicidio del estudiante de la preparatoria 1 de la Universidad Autónoma de Zacatecas Cinthia Nayeli Vázquez.

La Presidenta Diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco: El octavo punto de acuerdo es el correspondiente a exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Zacatecas, para que investigue urgentemente el feminicidio del estudiante de la preparatoria 1 de la Universidad Autónoma de Zacatecas Cinthia Nayeli Vázquez. Solicito a la secretaría se someta a discusión y votación el segundo punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, creé un programa del fomento al respeto y a la no violencia a las mujeres.

La Secretaria Diputada Delia Guerrero Coronado: Por instrucciones de la Presidencia se somete a discusión el octavo punto de acuerdo es el correspondiente a exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Zacatecas, para que investigue urgentemente el feminicidio del estudiante de la preparatoria 1 de la Universidad Autónoma de Zacatecas Cinthia Nayeli Vázquez.

Solicito a la secretaría se someta a discusión y votación el octavo punto de acuerdo es el correspondiente a exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Zacatecas, para que investigue urgentemente el feminicidio del estudiante de la preparatoria 1 de la Universidad Autónoma de Zacatecas Cinthia Nayeli Vázquez.

No habiendo quien haga uso de la palabra se consulta, en votación económica, si se aprueba el octavo punto de acuerdo es el correspondiente a exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Zacatecas, para que investigue urgentemente el feminicidio del estudiante de la preparatoria 1 de la Universidad Autónoma de Zacatecas Cinthia Nayeli Vázquez.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo de la manera acostumbrada (votación). En contra (votación). Abstenciones (votación). Mayoría por la afirmativa diputada presidenta.

La Presidenta Diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco: Gracias diputada, queda aprobada por unanimidad, el octavo punto de acuerdo es el correspondiente a exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Zacatecas, para que investigue urgentemente el feminicidio del estudiante de la preparatoria 1 de la Universidad Autónoma de Zacatecas Cinthia Nayeli Vázquez.

9. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a distintas instancias gubernamentales a atender la denuncia de violaciones de derechos humanos cometidos en contra de la ciudadana y activista Yndira Sandoval Sánchez.

La Presidenta Diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco: El noveno, y ultimo, punto de acuerdo es el correspondiente a exhortar a distintas instancias gubernamentales a atender la denuncia de violaciones de derechos humanos cometidos en contra de la ciudadana y activista Yndira Sandoval Sánchez.

Solicito a la secretaría se someta a discusión y votación el noveno punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas instancias gubernamentales a atender la denuncia de violaciones de derechos humanos cometidos en contra de la ciudadana y activista Yndira Sandoval Sánchez.

La Secretaria Diputada Delia Guerrero Coronado: Por instrucciones de la Presidencia se somete a discusión el noveno punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas instancias gubernamentales a atender la denuncia de violaciones de derechos humanos cometidos en contra de la ciudadana y activista Yndira Sandoval Sánchez.

No habiendo quien haga uso de la palabra se consulta, en votación económica, si se aprueba el noveno punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas instancias gubernamentales a atender la denuncia de violaciones de derechos

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

humanos cometidos en contra de la ciudadana y activista Yndira Sandoval Sánchez.

Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo de la manera acostumbrada (votación). En contra (votación). Abstenciones (votación). Mayoría por la afirmativa diputada presidenta.

La Presidenta Diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco: Gracias diputada, queda aprobada por unanimidad, el noveno punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas instancias gubernamentales a atender la denuncia de violaciones de derechos humanos cometidos en contra de la ciudadana y activista Yndira Sandoval Sánchez.

6. Opinión en sentido positivo

Con respecto al punto séptimo del orden del día la Diputada presidenta Laura Nereida Plascencia Pacheco, menciona lo siguiente:

La presidenta diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco: Como saben la comisión estaba trabajando en la opinión con respecto al proyecto de decreto que reforma los artículos 201 y 205 de la Ley de Seguro Social, dicha opinión, al igual que las iniciativas y puntos de acuerdo, fueron entregados en tiempo y forma en sus oficinas.

Solicito a la secretaría se someta a discusión y votación la opinión con respecto al proyecto de decreto que reforma los artículos 201 y 205 de la Ley de Seguro Social.

La Secretaria Diputada Delia Guerrero Coronado: Por instrucciones de la Presidencia está a discusión la opinión con respecto al proyecto de decreto que reforma los artículos 201 y 205 de la Ley de Seguro Social, no habiendo quien haga uso de la palabra se consulta, en votación económica, si se aprueba la opinión con respecto al proyecto de decreto que reforma los artículos 201 y 205 de la Ley de Seguro Social.

Pregunto a la asamblea quienes estén por la afirmativa de votar por este dictamen favor de manifestarlo de la forma acostumbrada (votación). En contra (votación). Abstenciones (votación). Mayoría por la afirmativa señorita presidenta.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

La Presidenta Diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco: Gracias diputada, queda aprobada por unanimidad, la opinión con respecto al proyecto de decreto que reforma los artículos 201 y 205 de la Ley de Seguro Social.

7. Asuntos Generales

8. Clausura y convocatoria a la Reunión de Junta Directiva.

La presidenta diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco: Agradezco su asistencia y participación para cumplir con los trabajos de la Comisión de Igualdad de Género se levanta la sesión y se cita para la próxima reunión que se llevara a cabo conforme al calendario aprobado, muchas gracias.